



SELO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y DIEZ.

Necius Joseph Inador de Santidad en Regado
Canon de la Catedral de Cuzco en la quirene de
Alfonso de la Cacerdena y firmada de sus
Cedei quien fue =

D. Juan de Valera
D. Juan de la Cruz
D. Juan de la Cruz

D. Martin Alfonso
de Paraya Blacio
Juan Veneros

Antem
Miguel de la Cruz

En la Villa de Mula Ciudad y obispado de San Fernando
fueron y son los señores D. Juan de Naranjo de
Joseph caullero Alcalde ordinario Don Martin de
Paraya D. Juan de la Cruz Don Joseph Fernandez
Francisco de la Cruz y Antonio morera Regidores y Joseph de
Cruz Jurados todos oficiales de dicho Concejo y Com. por
el estanco de vino en sus Juntas Com. de San Juan
y costumbre de dicho que se quito de la Villa de
el Convento de San Juan se haga la segunda moneda
de dicho Con. de esta Villa mandaron y mandaron
de honorario a los señores de ella que se les
Com. de costumbre de a Don Galo de Blacio en que
a los señores Jurados cinquenta de dicho Concejo paguen
genere que se desquenta a la linja de laud Com.
haya su to to que y en todo accuio mas por
de su obligacion a los señores de la Cruz y de la Cruz
a Don Juan de Blacio firmados de los señores
oficiarios de la Cruz y de la Cruz en que
asi de la Cruz y de la Cruz y de la Cruz

